

REGISTROS DE DECRETOS 2021



Las Malvinas son Argentinas

31 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contrato celebrado con el Sr. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9, para su participación como locutor en actos centrales y espectáculos que conformaron la Fiesta Nacional de la Federación, declarada de Interés Municipal por Ordenanza 4283/2020, llevada a cabo entre los días 20 al 27 de marzo del corriente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS **FACULTADES QUE LE SON PROPIAS** DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre esta Municipalidad de Monte y el Sr. BARBERINI JORGE, CUIT. 23-10113937-9, para su participación como locutor de los actos y espectáculos de la FIESTA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN llevada a cabo entre los días 20 a 27 de marzo pasado, declarada de interés municipal por Ordenanza 4.283/2020.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del articulo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 - 21.01 -3.4.9.0 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 632

Ing. José W. Castro Intendente Municipalidad de Monte

Dr. José Matias Belsamello secretario de Gestión Institucional Municipalidad de Monte